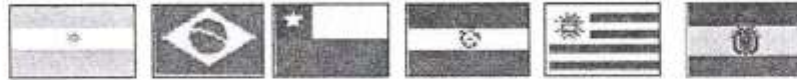




Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



LX REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO
Santiago, Chile
3 al 7 de Marzo de 2008

Resolución N° 181/60 – 08 D

Los Directores de Defensa Vegetal, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que la Ing. Agr. Diana Maria Guillén Picotto fue miembro fundador del Comité Directivo del COSAVE.
2. Que durante diecinueve años fue Directora de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Argentina, ejerciendo en los plazos correspondientes la Presidencia del COSAVE.
3. Que actuó como gran motivadora de la inserción del COSAVE en el proceso de elaboración de normas fitosanitarias en el ámbito de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF.
4. Que representó la región del COSAVE en los órganos subsidiarios de la CIPF.
5. Que contribuyó con su gran experiencia y dedicación a la proyección del COSAVE en la región y fuera de la misma, así como al logro de sus metas y objetivos.
6. Que con su espíritu de trabajo en grupo, contagiante energía y apertura a entender los problemas de sus colegas fue un pilar para la toma de decisiones por consenso.

RESUELVE:

1. Manifiestar al Ing. Agr. Girabis Evangelista Ramos su aprecio y consideración por su excelente nivel técnico-científico, su espíritu de colaboración y compromiso e invaluable contribución para el logro de las metas del COSAVE, en pro del cumplimiento de sus objetivos.

p. Comité Directivo de COSAVE



Diego Quiroga
ARGENTINA



Soledad Castro Dorochessi
CHILE



Humberto Almirati
URUGUAY



José Geraldo Baldini Ribeiro
BRASIL



Ernesto Galliani
PARAGUAY